



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41072

21/11/2018

113330

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que en junio del pasado año, la Audiencia Provincial de Ourense dictó auto de sobreseimiento provisional de la causa penal aludida.

No obstante, componentes de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense continúan revisando los datos obtenidos a lo largo de la investigación por la supuesta implicación de las personas detenidas en el marco de la investigación, todo ello dentro de la denominada “Operación Devotio”.

De esta manera, en el caso de que aparecieran nuevos indicios o líneas de investigación, se solicitarían, en su caso, los apoyos técnicos y/o operativos, que se consideren necesarios a otras Unidades de Guardia Civil para intentar esclarecer los hechos.

Madrid, 18 de febrero de 2019